



CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO: MONITOR/A PROGRAMA VINCULOS

La I. Municipalidad de Pencoahue, en acuerdo al Convenio de transferencia de recursos 2016, para la ejecución del programa de “Vínculos Acompañamiento 2016”, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, llama a concurso público para proveer 01 cargo de Monitor, modalidad honorarios por \$304.854, durante los primeros 4 meses de intervención, y \$473.517 por los 8 siguientes meses, por media jornada (22 horas semanales). A contar del mes de Marzo del presente año.

Perfil del cargo

La acción del Monitor Comunitario se enmarca en la implementación de la Metodología del Acompañamiento Psicosocial y sociolaboral, que utilizan un conjunto de herramientas técnicas que promueven el envejecimiento activo y la inclusión social, además de prever la dependencia. Adicionalmente, colabora con la inserción efectiva de la persona mayor en la red de prestaciones y servicios que potencien su bienestar. El Monitor Comunitario deberá estar en íntegro conocimiento de los objetivos y metodología de intervención del modelo, así como de la normativa aplicable. De igual forma debe conocer en detalle etapas del proceso y el sentido de los componentes y sesiones.

Funciones

Administrar el número de participantes asignados por el Encargado Comunal.

Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada en cada persona mayor participante del respectivo Programa. La Metodología es una secuencia de sesiones individuales y/o grupales diseñadas para disminuir las brechas de acceso a los servicios y prestaciones sociales, orientar a los participantes sobre sus derechos sociales y promover la vinculación comunitaria.

Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de desarrollo y Plan Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.

Estimular y promover la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias. Mantener al día el registro informativo y los medios físicos de verificación (cuadernillo) velando por la veracidad de los datos consignados.

Resguardar los medios de verificación y todos los documentos técnicos y legales descritos en el presente documento.

Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés. . En caso que la persona mayor no pueda o no quiera participar o asociarse a las organizaciones que forman parte de la red, el Monitor deberá incentivar a las redes ser quienes convoquen a la persona mayor, siempre bajo la vigilancia del monitor.

Participar de las instancias técnicas de formación, capacitación a las que sea convocada por la asistencia técnica y/o por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Perfil y Reclutamiento

Dependiendo de las características, capacidades, experiencia, un monitor de Acompañamiento Psicosocial podrá realizar el Acompañamiento Sociolaboral, para lo cual deberá ser aprobado por la Institución encargada de la Asistencia técnica en coordinación con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Antecedentes Profesionales

Se espera que los monitores cumplan con las siguientes condiciones:

Título profesional, Técnico o licenciado del área de las Ciencias Sociales.

Experiencia en trato directo con personas mayores.

Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.

Experiencia en articulación de redes locales públicas o privadas.

Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.

Competencias

Compromiso con la superación de la pobreza.

Interés por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad.

Aprendizaje y disposición al cambio.

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.

Trabajo en equipo.

Actitud de servicio.

Antecedentes básicos a presentar

Currículum Vitae.

Fotocopia simple certificado de Título.

Fotocopia de Cedula de Identidad.

Certificado de antecedentes para fines especiales.

Honorarios: \$304.854, durante los primeros 4 meses de intervención, y \$473.517 por los 8 siguientes meses, por media jornada (22 horas semanales).

Nº vacantes: 01 media jornada (22 horas semanales).

Cargo: Monitor Comunitario.

Comisión entrevista

La Comisión estará conformada por las siguientes personas o quienes estos definan como representantes:

Encargada Comunal Programa Vínculos o Director de Desarrollo Comunitario (I. Municipalidad de Péncahue).

Coordinadora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Especialista en Grupos Vulnerables (EGV) del Ministerio de Desarrollo Social.

Cronograma

Recepción de documentos: desde el día 24 hasta el día 31 de Enero 2017.

Evaluación Curricular: 01 y 02 de Febrero 2017.

Entrevistas: 03 de Febrero 2017.

Selección y Notificación de Resultados: a partir del 06 de febrero, previa ratificación por parte de Senama y Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: si por alguna razón hubiera necesidad de modificar alguna de las fechas seleccionadas, excepto las que dicen relación con la recepción de documentos y evaluación curricular, se notificará telefónicamente o vía mail a cada uno de los candidatos preseleccionados.

Presentación de Antecedentes

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en Oficina de Parte de la Ilustre Municipalidad de Penciahue, ubicada en Alejandro Cruz Vergara #891, Penciahue. Adjuntando todos los antecedentes anteriormente señalados, entre los días 24 al 31 de Enero 2017, de Lunes a Viernes desde las 8:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:30 hrs.